



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 08 de Julio de 2.010.-

**DECRETO EXENTO**

N° 2139 /

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- De Ordinario N° 61 del 22/06/2010 Solicita Adquisición de Cámaras con Cargo a la Ley SEP escuela G-560 Francisco Maureira Parral.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-33-L110 "Equipos Audiovisuales Escuela Talquita Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer con equipos audiovisuales específicamente 01 cámara de video; 01 cámara digital y 02 cargadores para ser utilizados en el plan de mejora como seguimiento y monitoreo de evidencias de los distintos procesos que contribuyen a mejorar aprendizajes de los estudiantes prioritarios de la Escuela G-560 Francisco Maureira Parral.

**D E C R E T O:**

**APRUEBASE,** Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Equipos Audiovisuales Escuela Talquita Parral".

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARCO/DE/WBF/LBA/laba-  
DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora de Plan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

  
VºBº ASESOR JURIDICO